

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO	23

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Registros de Marcas	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t/total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)*100)</p>	71.9 %	55.8 %	68.1 %	92.7 %	85.0 %	75.0 %	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte con listado de solicitudes ICPAS</p>	1
•Institucional	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100)</p>	26 %	29 %	32 %	17 %	34 %	36 %	20%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>planilla excel con información extraída de base de datos IPAS</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo a Junio 2016	Estimado 2016	Meta 2017	Ponderación	Medios de Verificación	Notas
•Institucional	<u>Calidad/Producto</u> Porcentaje de marcas y patentes presentadas al año vía internet en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	((número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en año t/total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t)*100)	0.0 %	67.2 %	74.0 %	78.9 %	79.0 %	75.0 %	20%	<u>Base de Datos/Software</u> Base de datos de ingresos de solicitudes (IPAS)	3
•Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI.	<u>Eficacia/Producto</u> Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO	(N° de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/N° de trimestres)	3.0 unidades	3.0 unidades	3.0 unidades	1.5 unidades	3.0 unidades	3.3 unidades	20%	<u>Reportes/Informes</u> N° de informes temáticos de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en www.inapi.cl.	4
•Institucional	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de aumento de participación de personas capacitadas en acciones de capacitación y difusión en el año t respecto al año 2012 Aplica Desagregación por Sexo: NO	((N° de asistentes a capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año t/N° de asistentes a capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año 2012)-1)*100)	-10.0 %	34.0 %	13.0 %	-42.0 %	15.0 %	27.0 %	20%	<u>Formularios/Fichas</u> Registro de asistentes a cada acción de difusión y/o capacitación	5

Notas:

1.- 1. Se refiere a medición de tiempo en días corridos de las solicitudes para el registro de nuevas marcas, contado desde la fecha de ingreso hasta la fecha de notificación de la primera resolución de INAPI (examen de forma). 2.- Las solicitudes ICPAS comprenden aquellas solicitudes para el registro por primera vez de una marca (por tanto no comprende renovaciones) que presentan las siguientes características: (i) Que la solicitud haya ingresado vía Plataforma de tramitación electrónica masiva (PTM) o a través del sitio web de INAPI: www.inapi.cl; (ii) que el pago de la tasa

(primer pago) se haya efectuado electrónicamente y en línea ; (iii) que hayan utilizado sólo las descripciones de productos y servicios que aparecen recomendadas por INAPI en el formulario dinámico, como ?coberturas pre-aprobadas? ; (iv) que no se trate de solicitudes que invoquen derecho de prioridad, conforme al Convenio de París; y (v) que se trate de solicitudes realizadas por personas naturales sin representante; o por personas jurídicas o naturales que actúan mediante representante, cuyo Poder (mandato) ha sido previamente ingresado en el Registro Custodia de Poderes de INAPI.

2.-El indicador considera aquellas las solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales, o esquemas de trazados o topografías de circuitos integrados ingresadas a INAPI y que aún se encuentren en trámite. Se entiende por solicitudes en trámite aquellas que no han llegado a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI). Por otro lado, se entiende por resoluciones definitivas o patentes concluidas aquellas que llegan a una instancia de término en el procedimiento, las que corresponderán a solicitudes en estado de aceptación, rechazo, abandono, no presentadas, o desistidas o que pasan a un tribunal superior como puede ser el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI).

3.-El presente indicador da cuenta de las actuales líneas estratégicas del Ministerio de Economía en cuanto a facilitar el emprendimiento e innovación para las micro, pequeñas y medianas empresas. Este indicador incluye la presentación de solicitudes de: marcas nuevas, renovaciones de marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y dibujos industriales.

4.-La actividad a medir depende de la Subdirección de Transferencia de Conocimiento. Los informes se refieren a los Informes de de Tecnologías de Dominio Público y a Informes de Áreas Tecnológicas específicas a definir. El compromiso equivale a 13 Informes al año, ya sean estos en formato físico o virtual.

5.- Las acciones se refieren a actividades de difusión y/o capacitación en materias de Propiedad industrial y transferencia tecnológica realizadas por la Subdirección de Transferencia del conocimiento, sean estas presenciales o virtuales, incluyendo participantes en talleres, seminarios, talleres, asistencia técnica individual o grupal, videoconferencias o participantes de cursos e-learning. La asistencia a las actividades de difusión y/o capacitación se verifican a través de las listas de asistencia a cada una de dichas actividades y en planillas extraíbles del sistema con registros de inscritos a cursos y talleres virtuales. Para el calculo de la cantidad personas capacitadas: en caso de acciones presenciales, se contabilizarán sólo aquellos registros de personas nacionales o extranjeros que presenten la firma de la persona capacitada. Para el caso de las acciones virtuales, se contabilizarán los registros de inscripción a la videoconferencia o conexión streaming y la inscripción en sistema en cursos virtuales, desplegada en un archivo excel.